

COMUNICADO PARA COLEGIADOS - SEPTIEMBRE 2021

COOOA Y ATA ANDALUCÍA FIRMAN UN CONVENIO PARA REFORZAR LOS DERECHOS DE LOS ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS AUTÓNOMOS ANDALUCES

El **Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA)** y la **Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía** han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de reforzar los derechos de sus ópticos-optometristas autónomos andaluces.

Este convenio se suma al ya suscrito a nivel nacional por el Consejo General para todos los ópticos-optometristas autónomos (6.000 aprox.) con la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos el pasado mes de abril, pasando a formar parte de la sectorial de sanidad de ATA integrada por más de 186.000 profesionales sanitarios autónomos, entre ellos médicos, fisioterapeutas, podólogos, psicólogos y farmacéuticos.

"Es un acuerdo muy especial para nosotros porque los ópticos y optometristas autónomos andaluces han permanecido abiertos en todas las fases de restricciones y han prestado asistencia a todo aquel que lo ha necesitado, cumpliendo estrictas medidas de seguridad. Todo ello a pesar de las fuertes pérdidas económicas que han sufrido en sus negocios, sobre todo en zonas turísticas costeras" ha asegurado Rafael Amor, presidente de ATA Andalucía. "Esta crisis nos ha demostrado lo imprescindibles que son nuestros sanitarios y sin embargo sus necesidades y problemas no siempre se han tenido en cuenta. Por eso firmamos este acuerdo, para poder elevar su voz a todas las administraciones públicas andaluzas y juntos buscar soluciones y medidas que les faciliten su labor y aseguren su actividad".

Por su parte, la **presidenta del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA), Blanca Fernández Pino**, destacó que *"con este convenio reforzaremos la defensa de los ópticos-optometristas autónomos andaluces que ejercen en el ámbito privado como profesionales libres a través de los beneficios que ATA les ofrece directamente y, también, a través de los cauces institucionales en los que ATA Andalucía participa".*

"Además, esta colaboración servirá para resolver muchas dudas a las que se están enfrentando muchos ópticos-optometristas andaluces en sus negocios por crisis COVID: cómo acogerse a ayudas, mantenimiento de ERTES, ... o las incertidumbres que plantean las nuevas reformas: cotización por ingresos reales o la subida del SMI".

Las acciones que se desarrollarán a través de este marco de colaboración se centrarán en los siguientes aspectos:

- a) Intermediación de ATA ante las administraciones autonómicas para la defensa de las reivindicaciones del colectivo.
- b) Las organizaciones podrán utilizar sus sedes y delegaciones para llevar a cabo las actuaciones inherentes al cometido del presente Acuerdo.
- c) Los servicios y acuerdos propios de cada entidad serán en beneficio de sus socios y se realizarán los trámites necesarios para su aplicación.



- d) Elaboración, publicación y difusión de estudios e informes cuyo objeto sea el ámbito de los autónomos pertenecientes a este sector a nivel autonómico.
- e) ATA ofrecerá a los colegiados ópticos-optometristas autónomos, a través del COOOA, asesoramiento en aquellos temas jurídicos, fiscales, económicos o laborales que les competen. Además, tendrán la consideración de socios de ATA a efectos de disfrutar de las ventajas preferentes de los distintos convenios firmados.
- f) Realización de jornadas y actos conjuntos.
- g) Ambas entidades podrán diseñar conjuntamente líneas estratégicas de formación y proyectos específicos que beneficien al colectivo de autónomos que representan.
- h) Se programarán actos de comunicación y difusión externa de este convenio y de las acciones que se deriven. Además, el departamento de prensa de ATA ayudará al COOOA en la gestión de notas de prensa y comunicaciones a fin de dar visibilidad a sociedad en general de la problemática y necesidades del colectivo a través de los medios de comunicación.

En el marco de este acuerdo, ambas organizaciones desarrollarán actividades de forma conjunta que contribuyan a la defensa de los derechos de los ópticos-optometristas andaluces. *“La colaboración mutua y constante debe enriquecernos. Solo así lograremos nuevas medidas en favor de los ópticos-optometristas andaluces que redundarán en más derechos para este colectivo”*, ha añadido Amor, quien se ha mostrado muy satisfecho con esta unión que, entiende, reforzará a la organización y continuará sumando esfuerzos y compromisos con los autónomos.

Para mayor información de este convenio **se podrá acceder al mismo en la zona privada de la web colegial.**

Esperamos que la información resulte de tu interés.

Comisión de Comunicación